INFORME DEL COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 ABR. 2010
OPERADOR 15
QUITO

159783

A los accionistas COMERCIALIZADORA ESCARGOTS LESGRIS S.A.

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Compañías, he revisado el balance general de COMERCIALIZADORA ESCARGOTS LESGRIS S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para cumplir con el objetivo indicado, ser realizaron los siguientes procedimientos:

1. Evaluación sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
2. Evaluación del sistema de control interno de la Compañía.
3. Revisión sobre si las cifras presentadas en los estados financieros fluyen de los registros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Evaluar si existen eventos que deban ser informados por mi persona en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.

3. CONCLUSIONES

La compañía una vez creada, se encuentra en su etapa pre-operacional, ha invertido en instalación y maquinaria necesaria para iniciar su proceso productivo, se espera que en mayo del 2010 los caracoles alcancen el peso necesario para poder ser vendidos y la compañía empiece a generar ingresos.

Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones que deban ser consideradas como desviaciones a los asuntos mencionados en el párrafo segundo.

Maira Mejía
COMISARIO
1718395104